

LAGUNA BLANCA, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1021 /. - (Sección "D")

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1380, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.
- 3. La Modificación Presupuestaria Nº 60/2023 Área Salud, de fecha 14 de diciembre del 2023, por redistribución de gastos para el pago de comisiones del personal de planta y contrata del área de salud, la que fue aprobada por el h. concejo municipal en la sesión ordinaria Nº 35 de fecha 20 de diciembre de 2023.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal, de acuerdo a un orden de prelación establecido por el sólo ministerio de la ley o designados por el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, de acuerdo al artículo Nº 79, de la ley 18883.
- 5. El correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2023, que dirige el Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, solicitando al Director de la Secretaria de Planificación, don Alex Bahamonde Muñoz, asumir la subrogación de Secretario Municipal, considerando que el titular del Cargo se encuentra con permiso por horas a compensar y los funcionarios designados no se encuentran disponibles.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- La necesidad de asegurar la continuar del servicio y así mismo el funcionamiento de la Unidad de Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- La ausencia del Secretario Municipal, don René Villegas Barría, ya que se encuentra haciendo uso de permiso por horas a compensar el día viernes 22 de diciembre de 2023.
- Lo dispuesto en el artículo 79, de la ley Nº 18.883:

"No obstante, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes"

DECRETO

1. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 60 /2023 – Área Salud, de fecha 14 de diciembre de 2023, por redistribución de gastos para el pago de comisiones del personal de planta y contrata del área de salud, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 20 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS) DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE\$	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		\$ 2.400	
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ -	\$ 2.400	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION	AUMENTAS	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 2.000	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 400	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ 2.400	



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2. PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

JUNICIPAL O

SECRETARIO

MUNICIPA

ALEX BAILLMONDE MUÑOZ

A.CALAI

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I: MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /AJBM /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- · CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 14 DE 2023

A: DE: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 60 /2023

 De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcaíde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)		
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$	2.400
	AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)		
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$	2.000
215-21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	S	400

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS) DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		\$ 2,400
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ -	\$ 2,400

CUENTA: 215-21-01-004-006-000	AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	411	MENTAS	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION	AUMENTA \$		DISMINUTES
	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5	2.000	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$	400	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$	2.400	

OBSERVACIONES: MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DE GASTOS PARA EL PAGO DE COMISIONES DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DEL AREA DE SALUD.

RENE VILLEGAS BARRÍA ALCALDE (S) IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Fwd: ENVIA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71.

Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

15 de diciembre de 2023, 15:49

Para: Alberto Mario Solo de Zaldivar Pérez <alberto.solodez@mlagunablanca.cl>, Miriam Soraya Pèrez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>, Carlos Fajardo <carlosfajardo239@gmail.com>, Esteban Vera Vásquez <esteban.veravasquez@gmail.com>, Patricia Ingrid Maldonado Cardenas <patricia.maldonado@mlagunablanca.cl>, Nycol Lissette Rain Diaz <nycol.rain@mlagunablanca.cl>

Sres.(as) Concejales (as):

Junto con saludarles, reenvío correo electrónico, mediante el cual se adjuntan las Modificaciones Presupuestarias N° 60, 69 y 70 correspondientes al Área de Salud , las Modificaciones Presupuestarias N°61, 63, 64, 65 y 67, correspondientes al área Municipal y las Modificaciones Presupuestarias N° 62, 66, 68 y 71 del área de Educación todas visadas por la unidad de Control interno.

Lo anterior con el propósito de que sean sancionadas en una próxima sesión del H. Concejo Municipal, Les saluda

Atte.,

----- Forwarded message -----

De: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Date: vie, 15 dic 2023 a las 15:38

Subject: ENVIA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71.

To: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Junto con saludarte, adjunto Modificaciones Presupuestarias N° 60,69 y 70 Área Salud, N°61,63,64,65 y 67, área Municipal y N" 62,66,68 y 71 del área de Educación, todas APROBADAS.

Lo anterior con el objeto de que sean presentadas ante el H. Concejo Municipal para su respectiva sanción.

Se adjuntan respaldos de Modificaciones.

Saludos,



"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida

Antes de imprimir este correo electrónico, piersa si es necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Planeta es tarise de todos.

19 adjuntos



Solicitud de Autorización.pdf



MODIFICACION N°62 FAEP-REACTIVACION 2023 (1).xls MODIFICACION N° 63 SUPLEMENTAR CTA. HONORARIOS XLS.xis 57K MODIFICACION N° 64 DISTRIBUCION FONDOS FIGEM XLS.xls 57K MODIFICACION N° 65 SUPLEMENTAR CTA GAS XLS.xls 58K MODIFI~1.XLS 57K B.Presup.PIE.pdf 59K DEVENGADO PIE.pdf N67-MODIFICACION PRES.APORTE A EDUCACION~1.XLS MODIFICACION N° 68 SUPLEM. REM.EDUCACION~1.XLS 61K BalancePresupuestarioCentroCostoGastos (18).pdf 99K DIFERENCIAS SUELDOS CON REAJUSTE (2).xlsx
17K M69-MO~1.XLS 50K BTU APS 2023 SS Magallanes (1).xlsx 145K THE 1809 INGRESO BTU 2023 (1).pdf MODIFICACION N°70 SALUD AG. NAVIDAD.xls MODIFICACION N° 71 AG. EDUCACION .xls